

PLAN DE MEJORA

GRADO EN BELLAS ARTES



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Grado en Bellas Artes, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Recomendación 1.1: *Se recomienda introducir mecanismos que permitan una mayor coordinación docente entre los profesores que imparten la misma asignatura en los diferentes campus.*

ACCIÓN DE MEJORA 1.1: **Mecanismos que permitan una mayor coordinación docente entre los profesores que imparten la misma asignatura en los diferentes campus.**

Acción de mejora 1.1
1.Objetivo de la mejora:
Facilitar la coordinación de las asignaturas en los diferentes grupos
2.Indicador de seguimiento:
Actas de reuniones mantenidas
3.Responsable:
Coordinador de grado
4. Fechas:
2023

Procedimiento del plan de mejora:

El Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, en la sesión del 17/12/2021, aprobó formalmente la figura de “Profesor Responsable de Asignatura”, concretando las obligaciones y responsabilidades de los profesores que, desde hacía años, realizaban esta tarea de coordinación. Esta persona es responsable de coordinar la asignatura y al profesorado implicado en los diversos grupos con el fin de asegurar que la asignatura se desarrolla según lo establecido en la guía docente. Es, además, el responsable de redactar la guía docente y enviarla a revisión por parte del coordinador de titulación, para su posterior publicación. Con el fin de facilitar la coordinación dentro de cada una de las asignaturas, el coordinador de grado proporcionará a cada uno de los profesores responsables de asignatura, inmediatamente después de la aprobación del POD (Plan de Ordenación Docente), los correos electrónicos de los profesores de los diferentes grupos de cada asignatura. Con esta información, el profesor responsable de cada asignatura iniciará las reuniones necesarias para asegurar la correcta coordinación, de las cuales levantará actas, que serán enviadas a la coordinación del título.

Por otro lado, para incrementar la coordinación entre los docentes de la URJC y del Centro Adscrito TAI, además de las reuniones habituales que se llevan a cabo entre los responsables académicos de la titulación en ambos centros y de las reuniones con el vicerrectorado con competencias en Calidad y Centros Adscritos, se desarrollarán al menos dos reuniones al año entre los equipos docentes del título en los distintos campus (tanto a nivel general como por área, según necesidades).

Además, como se ha comentado previamente, se redactará una tabla con los contactos de todo el equipo docente de los tres campus y se pondrá a disposición del claustro, para facilitar el contacto directo entre las y los docentes.

Recomendación 1.2: *Se sugiere que la próxima modificación del plan de estudios del Grado en Bellas Artes incorpore créditos optativos diseñados de forma específica para el título o de forma complementaria con otros Grados de la Facultad, a fin de reforzar el atractivo de este título, los valores diferenciales que presenta su impartición en la URJC.*

ACCIÓN DE MEJORA 1.2: Introducir créditos optativos para posibilitar el diseño del perfil curricular.

Acción de mejora 1.2
1.Objetivo de la mejora:
Introducir asignaturas optativas
2.Indicador de seguimiento:
Memoria de Grado
3.Responsable:
Coordinador de grado, Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Artes y Humanidades y Vicerrectorado de Calidad y Estrategia
4. Fechas:
Proceso de modificación de la memoria 2023-2024, con previsión de implantación en 2024-2025.

Procedimiento del plan de mejora:

En el proceso de modificación de la memoria de Grado que ha de llevarse a cabo en el curso 2023-2024 para su adecuación al Real Decreto 822/2021 se realizarán las modificaciones necesarias para incluir optatividad en el grado.

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Recomendación 2.1: *Se debe revisar la disponibilidad de las guías docentes en la web del Grado en la web de la Escuela Universitaria TAI.*

ACCIÓN DE MEJORA 2.1: Publicar las guías docentes en la web de TAI.

Acción de mejora 2.1	
1.Objetivo de la mejora:	Asegurar que las guías docentes de las asignaturas estén disponibles en la web de TAI.
2.Indicador de seguimiento:	Guías docentes publicadas.
3.Responsable:	Dpto. de Comunicación de TAI
4. Fechas:	Diciembre 2022 (revisión inmediata).

Procedimiento del plan de mejora:

Tras recibir el informe provisional de renovación de la acreditación de la Fundación para el Conocimiento madri+d, se revisa la web de TAI y se verifica la existencia de un error en la plataforma que había hecho desaparecer el enlace directo al plan de estudios completo con todas las guías docentes ([Plan de estudios Grado Oficial de Bellas Artes - Escuela TAI \(taiarts.com\)](http://taiarts.com)). Se soluciona de inmediato, no habiendo afectado al alumnado, ya que tiene acceso a las mismas directamente en el espacio de cada asignatura en el campus virtual.

Se acuerda que el Departamento de Comunicación de TAI lleve a cabo revisiones periódicas de la web, para detectar cualquier deficiencia.

Recomendación 2.2: *Se recomienda que se incorpore el CV de todo el personal docente implicado en el título, incluidos los profesores visitantes, y además que se hagan visibles los méritos de creación artística.*

ACCIÓN DE MEJORA 2.2: **Incorporar en la web de la universidad el CV de todo el personal docente implicado en el título y los méritos de creación artística de los mismos.**

Acción de mejora 2.2	
1.Objetivo de la mejora:	Dar visibilidad a los méritos del profesorado del título en la página de la URJC, en especial a los méritos artísticos
2.Indicador de seguimiento:	CVs publicados en la web de la URJC
3.Responsable:	Coordinador de Grado y Dirección de Comunicación de la URJC
4. Fechas:	2023-2024

Procedimiento del plan de mejora:

En la URJC existe una página para cada profesor donde se pueden visualizar información de contacto, la docencia asignada, los quinquenios y sexenios con los que cuenta, los tramos de docencia, así como los grupos de investigación e innovación docente a los que pertenece e información sobre sus proyectos de investigación. Esta información se actualiza automáticamente. Además, cada profesor puede completar su perfil con una presentación y añadiendo acceso a sus publicaciones. Se solicitará a los profesores del Grado en Bellas Artes que no tienen completado su curriculum que lo incluyan en su ficha personal, haciendo un seguimiento de ello por parte de la coordinación del Grado. Además, se está analizando si es posible adaptar la página para poder visibilizar los méritos de creación artística en una pestaña independiente.

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

Recomendación 4.1: Se recomienda tomar medidas para que el profesorado que imparte el título tenga niveles más elevados de permanencia.

ACCIÓN DE MEJORA 4.1: Elevar los niveles de permanencia del profesorado.

Acción de mejora 4.1
1.Objetivo de la mejora:
Estabilizar al profesorado
2.Indicador de seguimiento:
Mejora del porcentaje de profesorado permanente en el título
3.Responsable:
Rectorado URJC y Departamentos implicados
4. Fechas:
2023

Procedimiento del plan de mejora:

El porcentaje de profesorado permanente ha mejorado sensiblemente con respecto al anterior proceso de renovación de la acreditación del curso 2016-2017, cuando solo había un profesor contratado doctor en Aranjuez y 2 en Fuenlabrada. Ahora contamos con 17 Profesores Contratados Doctores. Ha habido un descenso significativo del número de profesores visitantes en ambos campus, que han pasado de 37 a 14. Hemos de destacar que los profesores que se encuentran en esta figura, mayoritariamente, están en proceso de desarrollo de la tesis doctoral o de acreditación, por lo que la previsión a futuro es que se continúe mejorando. Según los datos facilitados por el Vicerrectorado de Calidad en la Memoria Anual de Seguimiento de la Titulación en Bellas Artes, durante el curso 2020-2021, en el campus de Aranjuez había un 74.3% de doctores y en el de Fuenlabrada un 71,4%. Hay que tener en cuenta que más del 80% del profesorado está a tiempo completo. En el curso actual, 2022-23, un 67% del profesorado que imparte docencia en el título es doctor, por lo que se consolida este dato.

Con el objetivo de aumentar las tasas de profesorado permanente, el 22 de diciembre de 2022 está convocada una oposición a profesor titular de universidad por el área de escultura y durante el año 2023 se convocará otra en el área de pintura. Además, para el primer semestre de 2023 está prevista la convocatoria de ocho plazas de profesor contratado doctor en las áreas de artes.

Recomendación 4.2: *Se recomienda impulsar la solicitud de reconocimiento de tramos de investigación de los profesores.*

ACCIÓN DE MEJORA 4.2: Impulsar la solicitud de reconocimiento de tramos de investigación de los profesores.

Acción de mejora 4.2
1.Objetivo de la mejora:
Aumentar los tramos de investigación del profesorado adscrito al título
2.Indicador de seguimiento:
Número de sexenios y trienios (programa propio URJC)
3.Responsable:
Rectorado URJC y Departamentos implicados, Departamento de investigación TAI
4. Fechas:
2023. Implementación continua.

Procedimiento del plan de mejora:

URJC:

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con El Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación en el que se incluyen diversas medidas encaminadas a fomentar la investigación científica y técnica en todos los ámbitos del conocimiento, para desarrollar la cualificación y la potenciación de las capacidades de los investigadores de la URJC. Existen convocatorias de incentivos económicos por méritos de investigación, por internacionalización de los resultados de la investigación, convocatorias anuales para financiar la asistencia a congresos, estancias y realización de jornadas, conferencias y congresos, para sufragar los gastos de la de traducción, revisión lingüística y publicación de artículos científicos y convocatorias de proyectos y grupos de investigación. Además, existen incentivos económicos y de descarga docente para aquellos profesores que tienen un sexenio vivo o trienio de investigación en el programa propio de la URJC.

En el Plan de Formación Docente del PDI, dentro del Área Competencial de Investigación, Innovación y Transferencia, se ofrecen diversos cursos para mejorar los resultados de la investigación del PDI, como son: “Redacción de un artículo científico”; “Cómo publicar en revistas científicas de impacto: consejos y reglas sobre publicación científica”; “Cómo aumentar el impacto de las publicaciones: visibilidad web y reputación digital”; “Solicitud de sexenios de investigación”; “Sexenios y acreditación: valoración de las publicaciones en el ámbito de conocimiento”, etc.

A nivel del Grado en Bellas Artes, se va a informar a los docentes de todas estas convocatorias y cursos de formación, con el fin de incentivar el reconocimiento de los resultados de investigación.

TAI:

A partir de 2023 se pondrá en marcha, por parte del Departamento de Investigación, un plan de mentoring investigador para asesorar al profesorado en materia de investigación y cuestiones relacionadas (publicación, presentación de proyectos de investigación, acreditaciones, etc.).

CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recomendación 5.1: Se requiere la inversión en mejora de las instalaciones que permita desarrollar las actividades formativas previstas.

Modificación necesaria 5.1: Se hacen notar las limitaciones en algunos espacios docentes y dotación técnica en el campus de Fuenlabrada y en la Escuela Universitaria TAI, por lo que se necesita mejorar la infraestructura específica del Grado que permita la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos mediante las actividades formativas previstas sin limitaciones.

ACCIÓN DE MEJORA 5.1: Mejorar las instalaciones para el correcto desarrollo de las actividades formativas.

Acción de mejora 5.1
1.Objetivo de la mejora:
Introducir mejoras en las instalaciones que permitan desarrollar correctamente las actividades formativas previstas
2.Indicador de seguimiento:
Instalaciones mejoradas
3.Responsable:
Gerencia y vicerrectorado de Calidad y Estrategia de la URJC; Dirección Académica y Subdirección de Operaciones de TAI
4. Fechas:
Inversiones: 2023-2024; Previsión concentración de la docencia: 2023-2024

Procedimiento del plan de mejora:

URJC:

No se desprende del informe qué instalaciones deben de ser mejoradas o qué diferencias significativas existen entre las instalaciones del campus de Fuenlabrada y el de Aranjuez. Aun así, dado que la intención de la Universidad es concentrar las enseñanzas de Bellas Artes en el campus de Aranjuez donde se acaba de instalar la recién creada Facultad de Artes y Humanidades, se ha realizado un análisis de necesidades que sustentará un futuro modifica a este respecto. Se pretende potenciar el laboratorio de imagen y audiovisuales de Aranjuez,

dotándolo con set de iluminación, sistemas de impresión y ploteado, videoproyectores y equipos de sonido y otras necesidades tecnológicas. Además, el laboratorio de fabricación contará con sistemas de impresión 3D y escáneres láser, renovando la maquinaria de corte y adecuando los sistemas de extracción, tanto de este taller como de las aulas de escultura. Se creará un taller de fundición de metales. Se dotará un nuevo espacio de trabajo polivalente orientado a la realización de instalaciones, performance o trabajos de gran formato, poniendo a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general una sala de exposiciones gestionada por la Facultad de Artes y Humanidades. Se creará una nueva aula de informática con equipamiento gráfico para la creación artística. Además, con la intención de fomentar la realización de proyectos artísticos colaborativos y la investigación al respecto, se concentrarán en el campus de Aranjuez, los despachos de los profesores adscritos al título, además de espacios de trabajo común.

Estas mejoras serán iniciadas en el año 2023, pero no se prevé que en ese curso estén completamente operativas. Sí es intención de la universidad que ya en el curso 2023-2024 se concentre en Aranjuez la docencia de primer curso, abriendo nuevos grupos. A partir de ese momento se irá incorporando a este campus la dotación actualmente disponible en el campus de Fuenlabrada a medida que ya no sea necesario su uso, de la misma manera que se hará con el personal de apoyo.

TAI:

En este curso académico, los espacios dedicados al Grado en Bellas Artes en TAI se han trasladado a la sexta planta, con el objetivo de aprovechar una mayor cantidad de luz natural y una larga terraza acristalada destinada a espacio de trabajo para el alumnado. Aunque los espacios se encuentren en la sexta planta, TAI dispone de un montacargas que permite subir y bajar todos los materiales necesarios para desarrollar las actividades formativas previstas. Los estudiantes, cuando acceden al aula se encuentran ya los materiales necesarios para realizar el trabajo propuesto por el profesorado. A nuestro parecer, al cumplirse la consecución de los resultados de aprendizaje, no es necesaria una modificación de espacios en el corto plazo. En todo caso, el Comité de Calidad valorará el grado de satisfacción del estudiantado a finales de curso, después de un año entero de uso del nuevo espacio, con el fin de analizar si son o no necesarios nuevos espacios. Adicionalmente, se valorará la posibilidad de reserva de un espacio en uno de los platós de la Escuela (Ibiza o Oudrid) para aquellos estudiantes que quieran ejercitarse en obras de gran formato fuera de las clases lectivas.

Recomendación 5.2: Se recomienda la incorporación de más personal técnico de taller/laboratorio, puesto que velan por el buen uso de maquinaria y herramientas y suponen una seguridad para los estudiantes.

ACCIÓN DE MEJORA 5.2: incorporación de más personal técnico de taller/laboratorio URJC

Acción de mejora 5.2

1.Objetivo de la mejora:

Incorporar personal técnico de taller/laboratorio

2. Indicador de seguimiento:
Contratación de personal
3. Responsable:
Rectorado URJC / Gerencia General
4. Fechas:
2024-2025

Procedimiento del plan de mejora:

Dado que la nueva Facultad de Artes y Humanidades se va a instalar en el Campus de Aranjuez y que la Universidad apuesta por la concentración de los estudios vinculados en este campus, es necesaria la contratación de un técnico que atienda las necesidades del Laboratorio de imagen y audiovisuales. Además, de manera progresiva se prevé la incorporación del actual técnico de taller de Fuenlabrada a las actividades de Aranjuez, para ampliar la cobertura de actividades, sobre todo en horario de tarde.

CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Recomendación 7.1: Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto.

ACCIÓN DE MEJORA 7.1 Analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto.

Acción de mejora 7.1
1. Objetivo de la mejora:
Mejorar la satisfacción de los estudiantes con el título.
2. Indicador de seguimiento:
Encuestas anuales
3. Responsable:
Coordinador de Grado, Vicerrectorado de Calidad y Estrategia
4. Fechas:
2023-2024

Procedimiento del plan de mejora:

URJC:

Aunque existe “un indicador” con una puntuación baja, el del grado de satisfacción con la organización de la enseñanza en el campus de Fuenlabrada (con un 2,27), es importante resaltar que el informe dice lo siguiente:

“El grado de satisfacción de los egresados con los conocimientos adquiridos es positivo (casi un 3,5) en todos los Campus. Los aspectos mejor valorados se refieren al aula

virtual, a los espacios de docencia y estudio, al proceso de matrícula y al portal de servicios. Las quejas más comunes están relacionadas con la organización de la enseñanza, la información sobre becas y ayudas, la carga de trabajo o las actividades deportivas. El claustro docente del Grado obtiene un promedio global de 4,2, y solo el 3% de los docentes es evaluado por debajo de 2,5. Los profesores muestran una satisfacción media de 3,99/5 con el Grado y destacan la atención desde la dirección y coordinación de la titulación, así como los servicios ofrecidos por el PAS”.

Aun así, se analizarán las causas de esta evidente contradicción utilizando métodos cualitativos, como reuniones de grupo con estudiantes y entrevistas en profundidad con los delegados de los mismos. Una vez identificadas las causas se establecerán las mejoras oportunas, si bien, es previsible que, como se destaca en el propio informe de la Fundación, este descenso en la puntuación de dicho indicador pueda deberse al formato híbrido de docencia por la pandemia.

Aun así, es importante resaltar que, como dice de nuevo el informe, “los valores se sitúan muy por encima de la media de los títulos universitarios de Artes y Humanidades en España”.

TAI:

En el caso de TAI, el indicador a mejorar es la percepción del alumnado con respecto al cumplimiento de expectativas laborales. La Unidad de Empleo y Proyección Profesional desarrolla cada vez más acciones enfocadas al desarrollo profesional del alumnado a través de prácticas, bolsa de empleo, formación, orientación y asesoramiento, mentoría, apoyo al emprendimiento y conexión con profesionales de la industria en activo. El último año se ha implantado el uso de la herramienta Simplicity para la gestión de prácticas externas y el desarrollo del emprendimiento profesional. Al mismo tiempo, el Grupo Arts (del cual la Escuela es parte integrante) ha creado plataformas y empresas para dar soporte y complementar la experiencia académica y profesional del alumnado, como:

- *ATM producciones, plataforma de producciones de cine, series de TV, videoclips, teatro y podcasting.*
- *Factoría de Creación, plataforma para la creación artística y audiovisual.*
- *Moira Distribución, dedicada a la distribución del mejor trabajo del alumnado (Moira Pictures, Moira Sound, Moira Performing Arts, Moira Visual Arts).*
- *WE:NOW, festival internacional de jóvenes artistas y creadores -plataforma digital de exhibición y difusión de obras.*

Se prevé seguir con la estrategia en curso y se valorarán los resultados en el próximo estudio de empleabilidad.